

## AVISO COMPLEMENTARIO



### COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA

**Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie IV denominados y pagaderos en Pesos de la República Argentina a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$5.000.000.000 (Pesos de la República Argentina cinco mil millones), ampliable hasta \$8.000.000.000 (Pesos de la República Argentina ocho mil millones). Precio de emisión: 100% del valor nominal.**

**Los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie IV serán emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor).**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al (i) suplemento de prospecto de fecha 13 de marzo de 2026 (el "Suplemento") y (ii) el aviso de suscripción de fecha 13 de marzo de 2026; que fueron publicados (1) en la página web de la Comisión Nacional de Valores ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "CNV"); (2) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV; (3) en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. ([www.marketdata.mae.com.ar](http://www.marketdata.mae.com.ar)) ("A3 Mercados" y el "Micrositio web de A3 Mercados") y en el sistema de información de A3 Mercados (el "Boletín Diario de A3 Mercados" y, junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"); y (4) en la página web institucional de Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Limitada

([www.unicred.com.ar](http://www.unicred.com.ar)) (indistintamente, la “Emisora” o “Unicred”); en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo serie IV, denominados y pagaderos en Pesos de la República Argentina a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los “Valores de Corto Plazo” o “VCP”) por un valor nominal ofrecido de hasta \$5.000.000.000 (Pesos de la República Argentina cinco mil millones) ampliables hasta \$8.000.000.000 (Pesos de la República Argentina ocho mil millones), a ser emitidos en el marco del programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto de fecha 16 de septiembre de 2025 (el “Prospecto”).

Todos los términos utilizados en mayúsculas no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

En ese sentido, se informa que a fin de formular el cálculo del valor técnico de los Valores de Corto Plazo Serie II (Ticker A3/BCBA: CVS2V / código de especie CVSA: 58562 / ISIN AR0794454980) a la fecha de emisión y liquidación se determinó, en primer lugar, el interés devengado a la Fecha de Colocación, resultante de aplicar la Tasa de Referencia a dicha fecha (es decir, el promedio aritmético simple, truncado a cuatro decimales, de la TAMAR durante el período comprendido entre el séptimo día hábil anterior al 26 de diciembre de 2025 -último pago de intereses- y el séptimo día hábil anterior al 20 de marzo de 2026 -Fecha de Colocación-, incluyendo el primero y excluyendo el último, según lo previsto en el Prospecto de Emisión) con más el margen licitado (ocho por ciento), sobre una base de cien (100) unidades, que, multiplicada por el capital residual (34%), en proporción a los días transcurridos entre el 26 de diciembre de 2025 y el 20 de marzo de 2026 (84) , resulta en 3,1507346.

Consecuentemente, el valor técnico resulta de multiplicar el porcentaje de capital residual a la base referida, con más el interés devengado, resultando un valor de 0,371507.

**La oferta pública primaria de los Valores de Corto Plazo se encuentra dirigida exclusivamente a Inversores Calificados y será realizada por intermedio de los Colocadores de conformidad con, y sujeto a, los términos y condiciones previstos en el Contrato de Colocación. La negociación secundaria de los Valores de Corto Plazo también se encuentra dirigida exclusivamente a Inversores Calificados.**

Oferta pública autorizada por el Directorio de la CNV por Resolución N° RESFC-2024-22747-APN-DIR#CNV de fecha 26 de junio de 2024 y la Disposición de la CNV N° DI-2025-151-APN-GE#CNV de fecha 19 de agosto de 2025. Esta autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento.

Los términos y condiciones de los Valores de Corto Plazo fueron aprobados por acta de Subdelegado de la Emisora de fecha 13 de marzo de 2026.

**La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como también de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Consejo de Administración de la Emisora manifiesta, con carácter de *declaración jurada*, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Inversores con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de los Valores de Corto Plazo allí identificados, se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital o electrónico en la Página Web de la Emisora, así como también en la Página Web de la CNV a través de la *Autopista de Información Financiera*, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Micrositio web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en los Valores de Corto Plazo.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, cualesquiera avisos complementarios y los estados contables de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de los Valores de Corto Plazo.

## **EMISORA**



### **COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA**

**Leandro N. Alem 855, piso 8°**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**República Argentina**

### **ORGANIZADORES Y COLOCADORES**



**ADCAP SECURITIES ARGENTINA  
S.A.**  
**Av. Ortiz de Ocampo 3250, piso 4°**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**República Argentina**



**ALLARIA S.A.**  
**25 de Mayo 359, piso 12**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**República Argentina**



**BANCO DE SERVICIOS Y  
TRANSACCIONES S.A.U.**  
**Teniente General Juan Domingo**  
**Perón 646, piso 4°**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**República Argentina**



**INDUSTRIAL VALORES S.A.**  
**Av. Maipú 1210, piso 10**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**República Argentina**



**COCOS CAPITAL S.A.**

**Avenida del Libertador 602, Piso 3°,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina**

**ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN**



**PAOLANTONIO LEGÓN CORNES ABOGADOS  
Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina**

**ASESORES FINANCIEROS DE LA TRANSACCIÓN**



**UNICRED SECURITIES S.A.**

**Leandro N. Alem 855, piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina**

La fecha del presente Aviso Complementario es 17 de marzo de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a horizontal line extending to the right.

---

Por: **Cooperativa de Crédito y  
Vivienda Unicred Limitada**

Aclaración: **Marcelo Rubén Kremer  
Subdelegado**